



Resolución de Decanato **582 / 2026 - EXA -UNSa**

REF: EXPL 11 - 2026 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - AÑO
2026 - LIC. ANA LAURA CABRERA - PERIODO: 01/07 AL 31/12/26

De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,
03/08/2026

VISTO: la Nota con fecha 27-07-2026 presentada por la Vicedecana Especialista Alejandra Paola del Olmo de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió un (1) CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, en condición de monotributista para que preste servicios profesionales en el área de la Salud Mental Integral, con dependencia a Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el contrato tiene vigencia desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026.

Que, se elaboró un CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Lic. Ana Laura CABRERA, DNI N° 35.044.039.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones.

Que, el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado, con vigencia desde 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Lic. Ana Laura CABRERA – DNI N° 35.044.039.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto del contrato detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a la partida presupuestaria: Proyecto Salud Mental Integral de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Lic. Ana Laura CABRERA, y siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

